



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

La correspondencia se dirigirá
al Director,
Hombre de Palo, 17,
antes del día 10 de cada mes.

Director: Félix Pérez Ferrer.
Administrador: Agustín Sánchez-Largo.
Presidente del Colegio: Fernando González.

No se devuelven los originales
remittidos para su publicación
respondiendo de los mismos sus
autores.

Asamblea Regional Sanitaria en Toledo.

MUY INTERESANTE

En la sección de intereses profesionales del Congreso Ibero-Americano de Medicina celebrado en Sevilla y suscrito simultáneamente por las Asambleas de la Unión Farmacéutica Nacional, Federación Nacional de Matronas, Federación Nacional de Practicantes y Asociación Sanitaria, reunidas en nuestra capital durante los días del Congreso, se tomó el acuerdo de constituir la Federación Sanitaria Nacional como entidad de carácter libre y voluntario, que agrupando a cuantos con abnegación, constancia y desinterés probados vienen luchando aisladamente en los distintos sectores de las clases médicas, los convierta en un formidable bloque de propagandistas y organizadores, encargado de instruir y preparar a los sanitarios españoles, bajo el ideal noble y altruista del perfeccionamiento de su función social y del engrandecimiento de la Patria, sólo a cuyo umparo podrán ver realizadas sus seculares aspiraciones de dignificación y mejoramiento económico.

Con el fin de dar forma concreta de unidad nacional a la Federación Sanitaria y aprovechar estos preciosos momentos de nuestra transformación política en la obra de apostolado que aquélla realiza, se acordó asimismo establecer en Madrid un Comité de dirección y representación que actuará cerca de los Poderes Públicos, y otro de organización y propaganda, en Sevilla. Este último, constituido en el mismo día por representantes de todas las clases sanitarias, adoptó seguidamente la resolución de convocar a una Asamblea en Toledo durante la segunda quincena del próximo Junio, y a otra en Burgos algunos días después, en las que serán puestas en marcha las Federaciones Sanitarias de las dos Castillas.

A una y otra asistirán los individuos del Comité Central y del Comité de Organización, pudiendo concurrir cuantos sanitarios españoles lo deseen. A estas Asambleas serán invitados el Director general de Sanidad, el Director general de Sanidad interior, los Inspec-

:: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos ::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.



LOS VÉRTIGOS

por el Dr. L. García Cappa,

del Hospital de la Princesa.

Perdura entre los médicos, más que debiera perdurar a nuestro entender, la idea que llevara a nuestra mente el gran Trusseau con su aforismo *Vértigo a stomacho loeso*, atribuyendo origen gástrico a todo trastorno o a casi toda alteración en la normalidad de nuestra coordinación de movimientos voluntarios.

La observación de algunos enfermos llegados a nuestra asistencia, después de agotar el bicarbonato y los purgantes, los antiespasmódicos y los amargos, el hieiro y la pepsina, nos induce a esbozar el tema de acuerdo con la fisiología patológica actual.

No negamos al estómago sus posibilidades de enviar reflejos, productores del vértigo, lo que afirmamos y trataremos de evidenciar es que, su papel o su cometido en este síndrome, se reduce a iniciar *algunas veces*, por vía refleja, la producción del accidente, sin ser el órgano de su naturaleza, aunque sea ocasión de su existencia en determinadas ocasiones.

Entendemos por vértigos las sensaciones de pérdida del equilibrio sin merma del conocimiento; y decimos sensaciones, como decimos vértigos, porque no siempre son las mismas, sino que varían y se diferencian y se distinguen unas de otras, no siendo una y sola sensación ni uno y sólo el vértigo.

Un sentimiento de hallarse en el vacío; un titubeo de un lado para otro o de delante atrás; un impulso de rotación o de arrastre con tendencia a caer o caída efectiva algunas veces, caracterizan el vértigo que ordinariamente se produce sin pérdida de conocimiento, aunque la inhibición de la conciencia pueda excepcionalmente ocasionarse.

El vértigo, fenómeno siempre subjetivo, que trastorna con más o menos violencia la función de equilibrio, es síndrome que no hay que esforzarse en dife-

renciar de la lipotimia o el síncope y mucho menos de la hemorragia cerebral, el ataque de histerismo o la epilepsia, procesos con individualidad característica y lesiones y manifestaciones determinadas.

El entorpecimiento o la anulación pasajera del aparato de coordinación de nuestros movimientos para adaptarlos a la posición debida entre los objetos que nos rodean, es la esencia del vértigo. Esta anulación o este entorpecimiento, pueden ser ocasionados por diversas causas. Las infecciones, los traumatismos, los reflejos nerviosos, las intoxicaciones, los trastornos circulatorios, el glaucoma, así como las impresiones psíquicas intensas, pueden producirlo; pero ejerciendo siempre su acción sobre la porción laberíntica del aparato auditivo, engendrando en él trastornos de funcionamiento o lesiones orgánicas; con integridad laberíntica no hay vértigos. Sin la lesión orgánica o alteración funcional de los aparatos cerebrales de la orientación y equilibrio no puede producirse u ocasionarse este fenómeno.

El vértigo es percibido en el encéfalo, como son percibidas en este centro de conocimiento de las cosas y de las sensaciones, las impresiones transmitidas desde los órganos y por los sentidos; pero la percepción es engendrada en el vestíbulo ótico, por trastornos o revoluciones de su función; por sus lesiones orgánicas y por sus anomalías; y la transmisión por las vías asociadas del aparato auditivo.

El oído interno puede considerarse dividido en dos porciones distintas; la una el caracol encargada de los fenómenos auditivos; y la otra el vestíbulo o porción estática, que rige y regula la función de equilibrio sin desempeñar otro cometido que mantenerlo para la orientación de los movimientos.

Vitarrhenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 1
Concentrada

Arrhenal.....	0,10
Glicerofosfato de sosa...	0,15
Acido pucleínico.....	0,05
Sulfato de estricnina.....	0,001
Agua bidestillada.....	2 c.c.

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción

De venta en todas las Farmacias.

La irritación, la excitación, la pérdida del fisiologismo del vestíbulo produce vértigos; pero ni el estómago, ni el corazón, ni los riñones son capaces de producir sensaciones, obsesiones o alucinaciones visuales, olfatorias o auditivas. Los conductos semicirculares, funcionando como aparatos, y en cierto modo como órganos del sentido de la sensación de equilibrio (Goltz) y la apreciación de la actitud en los movimientos, son los encargados por su excitación, su pérdida de fisiologismo por su destrucción de producir el vértigo. Si girando la cabeza se producen, según Brener, corrientes en la endolinfa contenida en los conductos semicirculares que están relacionadas con la amplitud y dirección de los movimientos, por la excitación que dicha endolinfa ocasiona en puntos determinados de las fibras nerviosas terminales de las ampollas; si la sensación de vértigo o falsa apreciación de relaciones entre el individuo y lo que le rodea; se observa en las anomalías adquiridas en los movimientos de los ojos, por parálisis de alguno de sus músculos; si irritando el conducto semicircular horizontal (Cyon) se produce un nistagmus en esta dirección; en la vertical cuando se irrita el posterior y en diagonal si se excita la porción anterior; si una corriente galvánica a través de la cabeza, aplicando los electrodos a las apofisis mastoides, influenciando los conductos semicirculares produce oscilaciones de los globos oculares y movimiento de la cabeza hacia el anodo (Hitzig) al cerrar la corriente; si una inyección hecha con violencia en el oído, causa algunas veces accesos de vértigo con nistagmus e inclinación de la cabeza hacia el lado de la inyección; si una ducha de aire en conducto auditivo insuflada con energía ha producido vértigo y torcedura del globo ocular (Lucae), si el espasmo del músculo interno del martillo, por aumento de la presión del laberinto produce vértigos (Weber-Siel); si cualquier estímulo en suma de los nervios vaso motores del laberinto, alterando la presión de la endolinfa produce el síndrome que estudiamos por reflejos intestinales (Leube), laringeos (Charcot), uretales (Ehlenmeyer), glaucomatosos (L. Dor), etc., no creemos justificado el atribuir la casi totalidad o inmensa mayoría de los vértigos a estómago lesionado.

Los fisiólogos con experiencias concluyentes, han determinado hasta la función encomendada a cada una de las partes de la porción estática del vestíbulo del oído. Los movimientos rectilíneos antero-posteriores, están adscritos al sáculo; los de rotación en todos sentidos a los conductos semicirculares. Cada uno de estos conductos cuenta en su extremidad un abultamiento bulboso formado por una agrupación de células cilíndricas sensibles con capacidad excitable, ligadas a la rama vestibular del nervio auditivo, por cuyas fibras

pasan al encéfalo las impresiones que presiden y dirigen el equilibrio, obtenido con la cooperación armónica de los diferentes sentidos especiales.

Estas verdades de anatomía y fisiología tienen comprobación manifiesta en el vértigo experimental en el hombre. Si hacemos sentar en una silla giratoria a quien se previene tenga los ojos cerrados, y la cabeza erguida, y lo hacemos girar hacia la derecha, la primera sensación que experimenta es la verdadera de que se mueve a este lado; pero siguiendo la rotación, la endolinfa que llena los conductos semicirculares y que ha de impresionar las células sensibles, acaba por seguir el movimiento del cuerpo por su inercia y produce en el individuo la sensación giratoria después de haber suspendido la rotación de la silla. Si prolongamos el movimiento giratorio más tiempo, la endolinfa acaba por seguir el movimiento del cuerpo, y, entonces el individuo del experimento no se da cuenta de su rotación apesar de seguir impulsándose en el sentido giratorio.

El vértigo vestibular experimental se produce en dirección de planos definidos; y puede deducirse que la sensación de movimiento en plano horizontal es determinada por las porciones o en las porciones horizontales de los conductos semicirculares, y la sensación rotativa por las porciones verticales; y en síntesis, que sensaciones diversas de caída hacia la derecha o hacia la izquierda observadas o producidas haciendo adoptar al individuo posiciones variadas en la actitud de la cabeza, deben ser atribuidas a choques de la endolinfa en variadas también porciones de los conductos.

El mareo, que pudiéramos considerar por perifrasis, como exordio del vértigo, es producido por perturbaciones en el fisiologismo del oído interno provocados por movimientos a que el sujeto no está acostumbrado; las excitaciones del órgano de la audición hechas experimentalmente por Barany, demostraron que en las personas sanas, en quienes puedan producirse, experimentan el mareo, y que en los enfermos del oído, en los sordo-mudos, en los cuales las excitaciones no son percibidas, el vértigo no se produce.

No queremos al citar estos experimentos deducir o concluir que sea el oído encargado exclusivamente del equilibrio como función orgánica; el equilibrio fisiológico necesita de la cooperación armónica de los sentidos visual y muscular y estático. Pero sí, afirmamos que la porción estática del oído interno es la parte esencial del aparato de la estática general de los seres vivos. Cuando ambos oídos actuando normalmente y al unísono envían igual cantidad de sensaciones a los centros motores de la musculatura, el equilibrio es fisiológico; cuando existe divergencia de las sensacio-

Vitarrhenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 2

Débil

Arrhenal.....	0,05
Glicerofosfato de sosa .	0,05
Acido nucleínico.....	0,02
Sulfato de estrictina....	0,0005
Agua bidestilada.....	2 c. c.

Convalecencias.-Agotamiento por el trabajo.-Astenia.

De venta en todas las Farmacias.

nes enviadas por uno y otro lado, el vértigo se produce y se presenta constantemente en las alteraciones funcionales u orgánicas de la porción vestibular del órgano auditivo.

En la divergencia de sensaciones enviadas a los centros por causas que alteren la función auditiva, y que sean ocasión de vértigo, deben incluirse, en nuestro concepto, todas las producidas por reflejos nerviosos de intensidad suficiente procedentes de otros órganos y aparatos orgánicos; pero el vértigo afirmamos, sea la que fuere la causa que lo produzca, no puede realizarse sin alteración transitoria o permanente funcional u orgánica, del vestibulo ótico y debe interrogarse al oído, y al estado de sus asociaciones con otros sentidos en todo enfermo de vértigos.

El vértigo *stomacho laeso*, que nosotros no negamos, no es más que una variedad del síndrome; pero referir todo vértigo o la gran mayoría de los vértigos al estómago, por muchos que fueren los que esta viscera pudiese engendrar con sus reflejos, nos parece apartarse de la realidad y exponerse a errores de diagnóstico, siempre lamentables. El estómago, como el riñón, como el corazón, como los trastornos de la visión o táctiles; o las neurosis, como el histerismo, por ejemplo, pueden enviar reflejos al oído que percibidos en el vestibulo y en el sáculo, los conductos semicirculares y el nervio vestibular, y a través del ganglio de Scarpa, van a difundirse al núcleo ocular, a la corteza cerebelosa, a la médula espinal, al origen del nervio vago y a la corteza cerebral; y las comunicaciones colaterales de uno a otro lado de la corteza cerebelosa demostradas por nuestro Cajal, y se produce el vértigo, y considerado así el fenómeno podremos conceputar al estómago como responsable ocasional del sintoma, y nada más, sin olvidar que lesiones graves de esta viscera, como la úlcera o el cáncer, rara vez provocan el vértigo.

El vértigo, el mareo, y sensaciones semejantes, son debidas a perturbaciones de este amplio mecanismo nervioso, y debemos pensar clinicamente, en su producción por una manifestación neurológica concreta. Es un proceso consecutivo o como efectos de trastornos laberínticos, enfermedades del nervio vestibular, del cerebro o cerebelo. La encefalitis, la esclerosis múltiple, los tumores o abscesos cerebrales y cerebelosos, pueden actuar directamente sobre el núcleo y los trayectos nerviosos conectivos del sistema ótico mencionado, determinando el accidente; y frecuentemente, el vértigo es consecuencia de alteraciones circulatorias y cambios en la presión del líquido cerebro-raquídeo, siendo prueba fehaciente de que los cambios de presión del líquido cerebro espinal sean responsables de vértigos, la constante y notable me-

joría que produce la punción lumbar en la intensidad del fenómeno vertiginoso.

En las toxiemias, en las infecciones, en los estados neurasténicos el vértigo significa alteración funcional sintomática del aparato vestibular, así como en vértigo psíquico o emocional; y en nuestro concepto, persistir en la creencia de que el ochenta por ciento, o más de los vértigos observados sean ocasionados o producidos por la lesión gástrica, nos parece no hallarse a nivel de nuestros conocimientos actuales de fisiología patológica. Hay ideas afortunadas que, aun siendo erróneas, persisten en nuestra mente y nos inducen a perseverar en el concepto equivocado. Una de estas ideas imaginamos sea la de vértigo a *stomacho laeso*. Después de conocidos y divulgados ya o muy generalizados, los trabajos sobre el vértigo experimental y sus aplicaciones al diagnóstico de los vertiginosos que indujeron a Barany a la construcción de la silla giratoria, modificada luego por Fones y Fishen; de las reacciones del aparato auditivo, con técnica de Fones; del vértigo voltaico o reacción de Babinski, con las recomendaciones de Burgeois; de las prescripciones terapéuticas de Saundby, estudios que debe conocer y meditar el encargado de la asistencia del vertiginoso, nos parece razonable y práctico que vaya esfumándose la importancia excesiva concedida al estómago en este síndrome.

La terapéutica tan diferente y tan distinta las variadas causas que engendran vértigos; la prescripción de amargos y alcalinos y ferruginosos a enfermos que curarían de su vértigo con unos cristales acomodados a sus defectos de la visión causa del síndrome; el poco dominio en general y poca precisión de los diagnósticos y terapéutica del neurópata; la necesidad en muchos vertiginosos de un diagnóstico de localización de procesos que exijan los conocimientos y la técnica del cirujano, del oftalmólogo o del radiólogo, nos llevan a combatir, a procurar la limitación de la idea que cunde muy generalizada, de atribuir a lesión gástrica o a sus reflejos, la casi totalidad de los vértigos y recomendar el estudio detenido del sintoma, sin satisfacerse ni contentarse con el lavado gástrico, el vomitivo, o los alcalinos.

Noviembre 1924.

Se ruega a los Médicos, Practicantes y lectores en general de esta Revista, favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 3
Con hierro

Arrhenal.....	0,05
Glicerofosfato de hierro..	0,10
Acido nucleínico.....	0,05
Sulfato de estricnina	0,001
Agua bidestillada.....	2c.c.

Anemias. — Clorosis. — Histerismos.

De venta en todas las Farmacias.

Purificación del agua en Toledo.

Cada región y cada país tuvo y conserva diferentes costumbres de comer, vestir, orar y curar sus dolencias. Puntos son éstos que exigen estudios y discusiones aisladas y amplias, bien bajo el concepto social o religioso, o bien bajo el médico-arqueológico.

No me ocuparé en estos párrafos más que de la costumbre conservada por los toledanos antiguos y sus sucesores hodiernos, de *purificar* y *conservar* el agua destinada a bebida.

En *cisternas* de tiempos de la dominación romana y visigótica, primero, y en *aljibes* embetunados y bien cubiertos con *brocales* de mármol blanco o de barro cocido, esmaltados y cuajados de labores de soberbia, vigorosa y artística tracería, después, guardábase el *agua potable* en la ciudad de Toledo; *agua* que por tuberías de barro cocido venía de las estribaciones de los montes de Toledo—en las que tienen su emplazamiento los poblados de *Marjaliza*, *Orgaz* y *El Castañar*—desde las lejanas épocas enunciadas hasta que en el siglo XII fueron destruidos *tuberías* y *acueductos* por los almohades.

Los moradores de la *Ciudad de los Imperios* continuaron la costumbre de sus antepasados de almacenar, digámoslo así, el *agua*; pero no con las facilidades que aquellos que les precedieran en la vida, sino a costa de trabajo y de dispendios, pues habían de acarrearla de los manantiales cercanos a la ciudad o del río Tajo a cuestras o en jumentos y cubas, originando estos hechos la industria—que ejercían extranjeros, singularmente franceses, en un principio—de los llamados *Azacanes*, que por habitar en una sola calle tomó de ellos el nombre en la edad moderna. Otra vía llevó el mismo título por idénticas razones, llamándose *De los Azacanes del Barco*—según documentos—porque moraban en la calle que, desde los Cuatro Tiempos, baja hasta la *casa del barquero antigua* y amarradero del *Barco de Pasaje*.

Los vecinos de Toledo de la edad media y los de la

moderna, no sólo continuaron la costumbre de acarrear y encerrar el agua como sus antepasados, sino que, como aquéllos, conservaron la práctica por antiguos pueblos ejecutada de *purificar* el agua que habían de beber filtrándola al echarla en sus aljibes. Para ello colocaban (y aún colocan bastantes), lienzos dobles fijos en marcos de madera y formando pequeños butrones, en los que depositan arena fina del río, polvo de carbón, bolas de brea, hierbabuena, tomillo, romero, ramas de juncia, hojas de rosa, palitos de canela y de hinojo, almácigas y algún trozo de madera aromática.

Con tales precauciones se libraban de padecer ciertas enfermedades graves.

Véase ahora lo que razas de la antigüedad practicaban persiguiendo el mismo fin.

El Dr. D. Rodolfo del Castillo y Guartielliers, en su estudio sobre *La Esterilización de las Aguas del Nilo*, publicado en Madrid en 4.º en 1907, dice que clarificaban el agua los egipcios con creta, bolo de Armenia, frutos de loto machacados y vinagre: todo esto para los que sufren o padecen durante el calor.

Los que son sensibles al frío durante el invierno, deben preferir el empleo de almendras amargas, tomillo y abeto u hinojo.

Después de todo esto, decantar el agua.

También usaban el agua filtrada en recipientes de arcilla cocida o de porcelana, no barnizada.

Para hacer el agua más fresca, se mezclaba con agua de rosas, creta, simiente de verdolaga, adormidera blanca y moghra (mezcla de óxido de hierro y arcilla), envolviendo los recipientes en trozos de lienzo y filtrando luego el agua.

Recomendábase en invierno frotar los vasos con álcalis y juncia y fumigarlos con goma almáciga y alud (madera resinosa de olor parecido al guayaco).

En verano se limpiaban los recipientes con fragmentos de loza, harina de cebada y madera de sándalo. (Páginas 10 y 11.)

Todo esto en el año 460 de la Era (año 1068 de Jesucristo.)

DR. JUAN DE MORALED A Y ESTEBAN

Gran Salón de Barbería de

MARIANO LORENTE

SERVICIO ES MERADO

Comercio, 4.—TOLEDO



JULIÁN AYUSO

TOLEDO

Almacén de Coloniales
y
- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» » 1. ^a »	9,00 »
» » 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas.
Caracolillo » »	11 »
Moka » »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

PULMONILO-VALLE

RADIO-ACTIVO

AFECCIONES BRONCOPULMONARES

<p>USO CUATRO CUCHARADAS ENTRE DIA Y NOCHE</p>	<p>CONTIENE POR CUCCHARADA</p>	<p><small>Radio en preparacion de 5,05x10-5grs por 100 cc</small></p> <table border="0"> <tr><td><small>Pulmonillo extracto</small></td><td style="text-align: right;">0,04 grs</td></tr> <tr><td><small>felandria</small></td><td style="text-align: right;">0,05</td></tr> <tr><td><small>Quebracho rojo extracto</small></td><td style="text-align: right;">0,10</td></tr> <tr><td><small>belladona</small></td><td style="text-align: right;">0,01</td></tr> <tr><td><small>Subgualcolato potasa</small></td><td style="text-align: right;">0,10</td></tr> <tr><td><small>Extracto de plantas pectorales y aromaticas</small></td><td style="text-align: right;">0,10</td></tr> <tr><td><small>Ben-zato sódico</small></td><td style="text-align: right;">0,25</td></tr> <tr><td><small>Codeina</small></td><td style="text-align: right;">0,005</td></tr> <tr><td><small>Jarabe de ron c.s.</small></td><td></td></tr> </table>	<small>Pulmonillo extracto</small>	0,04 grs	<small>felandria</small>	0,05	<small>Quebracho rojo extracto</small>	0,10	<small>belladona</small>	0,01	<small>Subgualcolato potasa</small>	0,10	<small>Extracto de plantas pectorales y aromaticas</small>	0,10	<small>Ben-zato sódico</small>	0,25	<small>Codeina</small>	0,005	<small>Jarabe de ron c.s.</small>	
<small>Pulmonillo extracto</small>	0,04 grs																			
<small>felandria</small>	0,05																			
<small>Quebracho rojo extracto</small>	0,10																			
<small>belladona</small>	0,01																			
<small>Subgualcolato potasa</small>	0,10																			
<small>Extracto de plantas pectorales y aromaticas</small>	0,10																			
<small>Ben-zato sódico</small>	0,25																			
<small>Codeina</small>	0,005																			
<small>Jarabe de ron c.s.</small>																				

PREPARACION RECOMENDADA POR LA CLASE MEDICA CON EXITO EN LOS

TUBERCULOSOS y todo enfermo del APARATO RESPIRATORIO

LABORATORIO ALMIRANTE. 23. MADRID. convéj.



OFICINA DE FARMACIA

DE J. SAN ROMÁN

Productos patentados.—Especialidades.
Termómetros Hisek.—Esterilizados al autoclave.
Inyectables, sueros y vacunas.
Aguas minero-medicinales, etc. || Báscula Médica.

Zocodover, 43 (soponales), teléf. 11.
TOLEDO



RESERVADO PARA

LA HISPANO-ALEMANA

Fábrica de Máquinas parlantes y aparatos radio-telefónicos. Depósito de discos. ∴ Siempre últimas novedades.

Dirección y Oficinas: Airosas, 5.-Talleres: Sacramento, 1 (Arrabal), Teléf. 492

TOLEDO

Factores del impulso.

Dogmas, principios, iniciativas, hechos y propósitos

de

FEDERACIÓN SANITARIA

Factores morales del impulso, que en el orden mental sugirieron la doctrina de Federación Sanitaria y crearon en el físico la organización.

La injusticia social, la perversión humana, el egoísmo, la incompreensión, la ignorancia, la incultura y la inmoralidad ambientes.

La tiranía absorbente de una política caciquil, sin contenido ni ideales, que ahogando la vida nacional en beneficio de unos cuantos, mantenía anulada la más importante de las funciones sociales, la de cuidar la salud pública, y a los órganos encargados de producirla, las clases sanitarias. en situación preterida, humillada y miserable que hacía perder poco a sus individuos el concepto de la dignidad profesional y aun el de la propia dignidad humana. Cohibidas las más preciadas facultades del hombre y teniendo éste que luchar con la hostilidad del medio a impulso del solo instinto de conservación, se contagiaba fácilmente por las negaciones éticas de la atmósfera social, siendo la cobardía, el servilismo, la carencia de ideales, el escepticismo y la indiferencia, la ambición desmedida, el espíritu mercantil, la envidia, el rencor, el odio, los antagonismos injustificados e irreductibles; cuanto en el extenso campo de las pasiones humanas es bajo y despreciable, los materiales que nutrían los espíritus e informaban las determinaciones de los individuos.

El deseo imperioso de laborar por la formación de un pueblo más culto, moral y digno; más consciente de sus deberes y derechos; que amase intensamente la vida, el bienestar y el progreso humano.

El concepto de que el hombre, como ciudadano y profesional tiene misión más noble y elevada que la de vivir en perpetua, cruenta y odiosa lucha con el hombre mismo.

Algunos motivos sentimentales.

Para los que piensan como nosotros, su Patria es el Mundo; su familia la Humanidad; sus hermanos todos los Hombres.

Mas si la conciencia en su noble aspecto moral e intelectual, nos invita a pensar de este modo, razones sentimentales nos ligan por fuertes ataduras de orden afectivo a un determinado lugar geográfico y dentro de él, a la región y localidad donde recibimos el primer aliento de vida, a través de aquellos seres de venerada memoria que ya no existen, pero cuyas virtudes ejemplares de ignorados sacrificios fueron los inspiradores y normalizadores de nuestra doctrina. Por eso simultáneamente con la labor orientada hacia un ideal humano, pretendemos obtener la reivindicación de Andalucía y sus valores ante las otras regiones españolas y la de España, la Patria común tanto más querida cuanto más desdichada, ante los demás pueblos civilizados.

Deberes y derecho de la sociedad humana y de las clases sanitarias. Reciprocidad inalienable e indestructible.

No se han hecho los enfermos para servir los particulares intereses del sanitario, sino que las profesiones sanitarias se han creado para servir el supremo interés de la salud pública. La

colectividad médica, no existe pues para sí, sino para desarrollar una función social, que en el orden material de la vida humana, es la más importante, la más esencial, la más excelsa de todas las funciones de un Estado. Pero si la sociedad la ha creado para su servicio, corresponde a la sociedad misma dotarla de la capacitación cultural y moral; de la autoridad e independencia que necesiten para que su función alcance toda la eficiencia y todo el perfeccionamiento apetecibles. Es una absurda antinomia, un inexplicable contrasentido montar una máquina cuya función es indispensable para realizar un fin y mantenerla luego permanentemente en situación de no poder producir la función que se le exige.

El primer deber del hombre es vivir la vida particular que le fué impuesta por quien a la vida universal le trajo. Su primer deber engendra su primer derecho, el derecho a conservarla, el cual coincide con su más intensa aspiración material. El deber, que el hombre tiene de vivir se consustancializa, pues, con su mayor deseo. Pero ese deber, creador de su derecho a conservar la vida, impone a los demás el deber de respetarla y velar por ella.

Estos deberes, estas necesidades, estos derechos y estos deseos, han dado origen a un aparato social que tiene encomendada su custodia, la colectividad sanitaria, cuyo primer deber, cuyo único deber es cuidar la salud y la vida de los ciudadanos procurando para ellos el máximo bienestar posible. El deber imperativo de la colectividad sanitaria origina el derecho de ésta a obtener de la sociedad que la creara para su servicio cuantos elementos le sean indispensables al más exacto cumplimiento de su imperativo deber.

La obra de Federación Sanitaria es de apostolado, ejercido por los organismos que creara.

La ignorancia de los pueblos es la causa principal de sus desdichas y engendra un verdadero círculo vicioso, en algunos casos fatal, eterno e indestructible. Los pueblos ignorantes, sin cultura, sentimientos ni ideales, no pueden dar de sí los gobernantes que necesitan para su transformación, ya que éstos han de estar dotados de cualidades distintas a las del pueblo de donde salen. Este círculo vicioso político-social, únicamente puede romperse con una dictadura o con un apostolado. Con una dictadura llevada a cabo por quienes, como Jesucristo uniesen a la Suprema Bondad y Supremo Amor a los hombres, la Suprema Sabiduría que le permitiese determinar los deberes de cada uno; la Suprema Fuerza para imponerles su cumplimiento; la Suprema Justicia para no sentirse movidos a debilidad, complacencia, parcialidad o favor.

No siendo posible a los hombres de Federación Sanitaria practicar esa dictadura, por carencia de condiciones y por no ser elementos constitutivos del Poder público, han de limitarse a una obra de apostolado. Esa es la que vienen realizando hace diez años por pueblos y ciudades, poniendo en contacto a los distintos sanitarios y con ellos a las demás clases sociales; creando organismos representativos dedicados a la propaganda y acción social, como los llamados Asociaciones, Uniones o Federa-

ciones Sanitarias, Federaciones Sanitario-Pedagógicas, Comités de Higiene y Comités de Paz.

Asociaciones, Uniones o Federaciones Sanitarias.

Responden en su doctrina y en su organización, al concepto de la función social que corresponde ejercer a la colectividad sanitaria y a la forma de aplicación práctica de dicha función.

La Federación Sanitaria constituye un organismo, aparato o máquina social indispensable para la realización de los fines a que obedece la existencia de la sociedad. Está sometido a las leyes de la vida universal; a las leyes de la vida social; a las leyes de la vida humana. Es por tanto un organismo natural, moral, necesario, lógico para la razón y sagrado para el individuo. Oponerse a su existencia, además de significar un desconocimiento absoluto de lo que es la función social de las clases sanitarias, equivale a ir contra las leyes de la naturaleza, contra los intereses supremos de la humanidad, de la salud pública, del país y los particulares del sanitario.

La Federación Sanitaria no es otra cosa que la agrupación y organización de las clases sanitarias en función social. En ella se determinan los deberes y derechos de cada clase y de cada sanitario; se estimula y obliga moralmente al cumplimiento de los primeros y se crea y ofrece la fuerza y el apoyo necesario para obtener el debido respeto a los segundos.

El programa de las Federaciones Sanitarias lo constituye la suma de aspiraciones de todas las clases sanitarias y de todos los sanitarios; aspiraciones expresivas de los elementos morales y materiales que unas y otras necesitan para el más exacto cumplimiento de su peculiar deber en el concierto armónico del que resulta la función colectiva.

La unidad orgánica de la Federación Sanitaria es la Asociación de distrito, en la que todos los sanitarios figuran unidos entre sí, individualmente por el imperativo de la función y la defensa de los órganos que han de producirla. Suponiendo a cada sanitario la capacidad que a su particular profesión corresponde, no es con los de su misma clase con quienes mecánicamente han de complementarse para producir la función integral de una molécula sanitaria, sino con otros individuos de cada una de las demás clases. Esto es, que la función del médico no se complementa con la del médico, sino con la del farmacéutico, veterinario o vice versa. Si esto es en orden a los deberes, lo mismo ocurre en relación con los derechos. El médico, el farmacéutico, etc., que ejerce en una localidad cualquiera sin otros individuos de su clase para hacer respetar sus derechos, necesita un apoyo directo e inmediato en la propia localidad donde aquéllos se ven restringidos o anulados, y ese apoyo material e inmediato y eficaz sólo puede obtenerlo de los otros profesionales de la sanidad que con él ejercen. Después, si no fuera suficiente, habrán de prestárselo los demás sanitarios del distrito, las demás unidades orgánicas, todas las clases sanitarias de la provincia, la región o el país.

Etapas de las Federaciones Sanitarias.

Comprendido por los iniciadores en su enorme amplitud el concepto de la función social de la colectividad sanitaria, tuvieron necesidad de proceder, con la vista siempre fija en el ideal y para evitar cualquier irreparable fracaso, por etapas sucesivas, por escalones obligados, yendo de lo simple a lo complejo de la

clase médica a las demás clases sanitarias; del medio rural a las grandes urbes; de la periferia del país a su centro de gobernanación, de lo material, ávida e inmediatamente apetecido, por la imperiosa necesidad de conservar la vida para realizar su fin, a lo espiritual, informante de la doctrina y dirigente de la actuación.

Era preciso construir con el único material disponible, cuyas cualidades morales, producto del medio ambiente, sólo expresaban perjuicios de casta, antagonismo de clases; concepto erróneo de que los intereses de cada una eran incompatibles con los intereses de las demás: excepticismo engendrado por estériles y fracasados movimientos de redención, falta de fe en los demás y en sí mismo; desconfianza respecto a la eficacia de todos los esfuerzos; creencia de ser el factor económico el único vínculo posible entre los hombres que hallábanse dedicados a proporcionar el pan de los suyos arrebatando el pan a los demás.

En la primera etapa hubiera sido inútil, y hasta contraproducente, dar a conocer la magnitud de la empresa que Federación Sanitaria se proponía llevar adelante, pues a su alta espiritualidad hubiesen respondido los sanitarios observando que era pan y no ideales lo que reclamaban sus hijos. Aún recordamos con amargura la fra se de un compañero rural, que en nuestra Asamblea de constitución gritaba agitando violentamente los brazos en alto: ¡compañeros, que tenemos hambre!

También la tenían los iniciadores de Federación Sanitaria; pero era hambre espiritual, hambre de justicia, hambre de paz, cultura, bienestar y progreso. Pero como los nuestros no podían sustraerse a la influencia del medio en que ejercían, donde todo se había materializado, reduciéndose las aspiraciones de los hombres a un desmedido afán de acaparar riqueza sin reparar en los procedimientos, tuvimos que plantear primeramente la cuestión desde el punto de vista económico, demostrando que con la unión leal y sincera entre todos los sanitarios se realizaban fácilmente aquellas aspiraciones inmediatas, evidentemente lícitas y justas, puesto que su satisfacción habría de producir las necesarias energías físicas y mentales indispensables para poner en juego los mecanismos de la máquina social, clases sanitarias.

Los hechos vinieron a darnos plenamente la razón. La unión por distrito trajo como consecuencia, en el orden material, el cobro de los atrasos, el pago puntual de los haberes, el aumento de los ingresos mediante el establecimiento de tarifas equitativas y remuneradoras, y en el orden moral independencia, respeto, consideración y autoridad como funcionario. Con la Unión se moralizaba y dignificaba al mismo tiempo la clase, purificándose a sí misma de sus muchas imperfecciones, elevándose a los ojos de la sociedad su papel y significación.

El vínculo federativo.

En las Federaciones Sanitarias no se paga ninguna clase de cuota, no existiendo por tanto el cargo del tesorero. Estos organismos no tienen más tesoro que guardar que el honor y la dignidad profesional de las clases médicas, ni otra misión que la de velar por el perfeccionamiento de su función social. El deber es el único vínculo que une a los asociados, siendo el exacto cumplimiento del mismo el que engendra sus derechos y la fuerza necesaria para exigirlos y conquistarlos.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

Niños (sin estricnina)	N.º 4	Arrhenal.....	0,05
		Glicerosfato de sosa..	0,10
		Acido nucleínico.....	0,02
		Agua bidestilada.....	2 c. c.

Tónico de la infancia. — Desarrollo. — Crecimiento.

De venta en todas las Farmacias.

DE AYUNTAMIENTO

Es de tal importancia para la clase el mal estado remunerativo de los Practicantes de esta Beneficencia Municipal, que sin encarecimiento alguno salta a la vista con sólo poner de manifiesto el sueldo que disfrutaban, que es de 1.400 pesetas anuales, sueldo único, sin tener en cuenta el acumulo de años de servicios y buen comportamiento de los mismos.

En número anterior de este BOLETÍN prometimos, por anticipado, ocuparnos de este asunto con detenimiento y toda clase de datos, y hoy que los poseemos suficientes, nos lanzamos a demostrar a la Corporación Municipal la insignificancia del haber de estos profesionales, que es inferior al jornal de cualquier peón.

Razones sin razón han constituido hasta ahora el motivo para que a estos modestos funcionarios municipales no se les coloque a la altura económica que merecen. Pero ésto, que no puede ser sino una traba en perjuicio de los intereses de la clase haciendo subsistir el régimen de acaparamiento de dos o más plazas—lo que no ocurriría de estar éstas dotadas suficientemente—, constituye para nosotros verdadera preocupación, que, a ser posible, hemos de hacer desaparecer. No es justo que el Practicante, para cubrir las necesidades de la vida, tenga que atender a dos o más destinos, por la exigüedad numérica de sus nóminas, que vienen a dar una suma igual al sueldo de entrada de los empleados del Estado; esta dificultad desagradable, que no se presenta más que en la preterida clase de Practicantes, ha de ser de hoy en adelante el más decidido empeño de nuestra organización hasta conseguir desaparezca situación tan anormal. El Practicante, como empleado municipal y en ejercicio de profesión, no acertamos a explicarnos el por qué no ha de disfrutar de igual haber que los empleados administrativos, aunque seamos desiguales en el tiempo de trabajo, ya que aquéllos sólo trabajan ciertas horas del día y para nosotros se empalma el día con la noche y el día laborable con el de fiesta. Pero respecto al haber, no se debe rebajar nada.

Todavía nos queda la parte más lastimosa, y es que, del cómputo de los haberes benéficos de distintos Ayuntamientos, hemos sacado la comprobación de ser los más reducidos y nos causa verdadero sonrojo que, siendo igual el servicio, qué digo, no es igual, aquéllos no prestan más que el servicio de guardia en los puestos de socorro y aquí es de guardia, y distrito por añadidura. Decíamos que siendo igual el servicio, aunque aquí con exceso, no hemos encontrado el mez-

quino haber de la Beneficencia Municipal toledana ni en los sueldos de entrada de los distintos sitios consultados.

Hé aquí relación de los sueldos de seis Ayuntamientos y el nuestro siete, con los haberes que tienen asignados los Practicantes:

Beneficencia Municipal de Madrid.

Entrada.....	3.000 pesetas.
Segunda categoría.....	4.000 "
Primera id.....	5.000 "

Beneficencia Municipal de Sevilla.

Entrada.....	2.250 pesetas.
Tercera categoría.....	3.000 "
Segunda id.....	4.000 "
Primera id.....	5.000 "

Beneficencia Municipal de Bilbao.

Entrada.....	3.500 pesetas.
A los cinco años.....	3.800 "
A los diez id.....	4.050 "
A los quince id.....	4.250 "
A los veinte id.....	4.450 "
A los veinticinco id.....	4.650 "
A los treinta y cinco id.....	4.850 "

Beneficencia Municipal de Valencia.

Entrada.....	2.750 pesetas.
Mas quinquenios de 365 pesetas y casa en la última categoría.	

Beneficencia Municipal de Zaragoza.

Sueldo único.....	2.000 pesetas.
-------------------	----------------

Beneficencia Municipal de Cádiz.

Los dos más antiguos.....	2.500 pesetas.
Dos.....	2.250 "
Dos.....	2.000 "
Entrada.....	1.750 "

Beneficencia Municipal de Toledo.

Sueldo único.....	1.400 pesetas.
--------------------------	-----------------------

Después de esta comprobación afirmativa, no cabe más. O aquellos Ayuntamientos son muy pródigos con sus empleados, o éste paga muy mal a los suyos. Nosotros nos inclinamos por lo último y esperamos que en justicia se resuelva la situación que tantos perjuicios arrastra para la clase.

PEDRO PÉREZ.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 5
Hierro, sin estriénina

Arrhenal.....	0,05
Glicerofosfato de hierro.....	0,10
Acido nucleínico.....	0,02
Agua bidestilada.....	2 c. c.

Embarazo.—Debilidad general.—Menospausia.

De venta en todas las Farmacias.

Yodalgon

(SIN YODISMO)

Jarabe con yodo orgánico, soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaria, «fucus vesiculosus» y sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Artritis, Arterio, Esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

Jarabe Figran

Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolu y Codeína.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

Gotas Sanguíneas Royen

Peptonato de hierro, Quina y Strophanthus

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE
Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida disueltas en vino o agua.

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas, contra las

AFECCIONES SIFILÍTICAS

DOSIS: Dos de 15 gramos al día.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higione» J. BATTLE, Farmacéutico.-Diputación, 73-Barcelona

INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA

Productos THIRF

Madrid (9), Ruiz Perelló, 14.—Dirección telegráfica: INMUNO.—Fundador: Dr. J. F. Tello.

- GONUTROPIN** (Vacuna gonocócica con urotropina). De excelentes resultados en los procesos gonocócicos, agudos y crónicos.
- SUEROS** Antidiftérico, antiestreptocócico, antimeningocócico, antineumocócico, antitífico, antitetánico, anticarbuncoso, antimelitensis, gelatinizado, adrenalínico, etc., etc.
- VACUNAS** Antigripal, anticatarral, antineumocócica, antigonocócica, antipuerperal, antiestreptocócica, antiestafilocócica, antiestrepto-estafilocócica, antitífica, antimelitocócica, etc., etc.
- SPOTERAPIA** Ovario, Ovario-tiroides, Ovario-belladona, Esplenina, Encefalina, Nefrina, Hepatina, Mielogina, Hipófisis, etc. (Comprimidos y gotas).

Toda clase de elementos para diagnósticos. :=: Los productos de este Centro están fielmente controlados. :=: Se envían muestras y literatura a todos

los Sres. Médicos que lo soliciten.

Depósito en Toledo: Farmacia de SANTOS

	
CORONA <i>La Máquina de Escribir Portátil</i>	
600 pesetas <small>en</small> todas partes.	
<hr/> Desde 30 pesetas al mes, facilidad a plazos.	
PARA PEDIDOS E. GULLÓN.-Comercio, 14 TOLEDO	

Esta es la que
 -: usted busca :-

CORONA

La pluma moderna.

La única buena portátil,
 perfecta, de sencillo
 manejo.

Supera a las mayores
 porque es suficientemente
 fuerte para sufrir la rudeza
 de un trabajo continuo.

Véala y se convencerá de que es la única
 que le conviene.

Pliéguela

Llévela

Escriba donde quiera.

De la pasada Asamblea.

Uno de los actos de más transcendencia que en la pasada Asamblea de clases Sanitarias verificada en Sevilla, llevó a cabo la clase de Practicantes, fué la elección de Presidente de la Federación Nacional. En este acto se manifestó el deseo soberano de la clase por el que ha vuelto a ser elegido Presidente el compañero D. Enrique Marzo Carsi, del Colegio de Valencia. Yo que en aquellos momentos dedicados a la felicitación y bienvenida, no pude hacerlo, me congratulo en hacer pública mi felicitación y el deseo de que le acompañe el acierto en toda su gestión presidencial.

La clase ha de darse perfecta cuenta de lo que significa aquel deseo y lo que encarna la presidencia de una colectividad, que es algo de ídolo donde tienen aplicación todos los respetos, es la representación de todos y cada uno de nosotros, es donde se extrae el ideal que tratamos de obtener, es el depósito de nuestros deseos, es algo que debe quedar a salvo de todo juicio prematuro y por lo tanto aventurado. Y por último, los prestigios presidenciales, hemos de procurar estén a flote de todo intento extravagante, porque en ello va el desdoro de toda la clase a la par que el de aquella alta representación. Es necesario que el botón que nos sirve de muestra para este trabajo no se repita, si es que pretendemos vivir como clase organizada, pues las vehemencias, han podido ocasionar perjuicios de alcance insospechado para la organización federativa, que todos sin excepción, hemos de poner gran interés en conservar. Si por nuestro deseo es elevado a la presidencia un compañero y en él depositamos nuestra fe, intereses y aspiraciones, nuestro deber es conservar lo que es de todos y merece todas las consideraciones. Proceder de otra forma, es algo que nos abstenemos de calificar.

Hoy ocupa el sitio de la presidencia de la Federación el compañero Marzo, el hombre de acción y actividad, el incansable y batallador sociológico, el cariñoso y atento, el que no fracasó y supo marcharse antes de perjudicar a la organización, y también el que hemos convenido más a propósito para que nos represente. Si la clase no corresponde a los servicios que solicitamente va a prestar el Sr. Marzo, entonces será la hora de ir pensando en la terminación de este tinglado que ya hace tiempo se falsea.

No pretendemos—y es punto que conviene hacer constar—que la clase deje de manifestarse en presencia de desafueros o gestiones calamitosas de la presidencia, ella es la soberana y en cualquier momento dado, puede ordenar la retirada del que no responda

a los sagrados intereses que se le confiaron. Una clase consciente, no necesita hacer uso de la plazuela ni de sus tonos para decir correctamente: no nos conviene. Las subordinaciones no pueden ser caprichosas ni tener por fin un concreto, tampoco responden a vanidades ni egoismos, no sirve para aquélla mostrarse solícito si no se responde al sublime fin que las crea; la subordinación no tiene vida en esos medios, sólo se somete a la razón que siempre es inteligente, a un ideal benéfico o un alto interés colectivo, y a la sabiduría a condición de que se la de un buen empleo. Conviene que estos factores se tengan en cuenta por representantes y representados como preceptos del más estrecho deber que ha de tener su correspondiente reciprocidad.

Pocas agrupaciones observaron la conducta indicada, todavía conservamos en una de las potencias de nuestra facultad reflectiva el número de las agrupaciones que no cumplieron con su deber y que es ocioso enumerar, siguiendo y practicando una táctica pésima, y en modo alguno conveniente; también retenemos en la memoria actos que corresponden a representantes, no sabemos si por temor al fracaso u otros motivos ignorados, que dieron por resultado ausencias en momentos de transcendental importancia, y esto que no deja de ser acomodaticio, es necesario de mención cuando hablamos de observancias que dejaron mucho que desear, por unos y otros. El mal no tiene otro remedio que una fiel rectificación para esta nueva era que revalide el proceder pasado.

Existiendo este respeto mutuo de consideraciones y deberes, vemos provabilidades de llegar al logro de nuestras nobles aspiraciones; pero si su ausencia ha de ser prolongada continuará embargándonos el mismo pesimismo.

PÉREZ DE CIEZA.



Concurso para Practicantes de Las Hurdes.

Real Patronato de Las Hurdes.

Por acuerdo de la Junta de consignatarios de este Real Patronato, y a fin de atender a las necesidades de los servicios sanitarios en la región de Las Hurdes, se convoca a concurso para proveer tres plazas de Practicantes de Medicina y Cirugía, dotadas con el sueldo anual de 3.500 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas para gastos de locomoción.

Los aspirantes deberán acompañar a sus solicitudes, dirigidas al Presidente del Real Patronato de Las Hurdes, los documentos justificativos de las siguientes circunstancias.

Vitarrhenal GARCÍA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 6 Especial

Arrhenal.....	0,10
Glicerofosfato de sosa...	0,15
Sulfato de estricnina....	0,001
Agua bidestilada.....	2 c. c.

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

De venta en todas las Farmacias.

- 1.^a Ser español, mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.
- 2.^a Buena conducta, acreditada por certificación del Alcalde de su residencia.
- 3.^a No haber sufrido condena ni haber sido declarado rebelde judicialmente.
- 4.^a Estar en posesión del título oficial de Practicante.
- 5.^a Haber prestado servicios de su profesión como titular en algún Municipio o en hospitales civiles, o militares, sanatorios, clínicas quirúrgicas o establecimientos análogos.

Los aspirantes podrán además justificar, mediante los correspondientes documentos, sus méritos académicos y cualesquiera servicios especiales que hayan prestado en su profesión, especialmente en regiones palúdicas.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

La Junta de Consiliarios del Real Patronato, una vez examinados los expedientes, elegirá de entre los aspirantes aquellos que hayan de ser sometidos a reconocimiento facultativo, para apreciar si reúnen las condiciones de vigor y aptitud físicas indispensables en el servicio penoso a que han de estar destinados, dadas las condiciones de la región en que han de actuar.

De entre los declarados con aptitud física bastante, la Junta elegirá libremente los tres que han de ser nombrados para ocupar las plazas. El nombramiento se les expedirá con carácter interino, y después de un año de ejercicio, si el informe de los Médicos a cuyas órdenes han de prestarle fuese favorable a su conducta, aptitud y asiduidad para el trabajo profesional, se les confirmará en nombramiento en propiedad.

Los Practicantes nombrados se comprometerán a residir en Las Hurdes, en el punto que se les señale por la Junta. El compromiso al aceptar el cargo se contrae por tres años. El cargo cesa, sin ulterior derecho, al terminar ese período, y el Patronato se reserva la facultad de renovar el nombramiento si estuviere satisfecho de los servicios prestados.

Los Practicantes estarán a las inmediatas órdenes de los Médicos, con obligación de ayudar a éstos en todos los trabajos de su cargo. Estarán obligados igualmente a trasladarse a los puntos de la región en donde sean necesarios en cada momento sus servicios.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Real Patronato de Las Hurdes (Ministerio de la Gobernación, piso principal), todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, y serán re-

chazadas desde luego las que no vengan acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones dichas.

Los haberes de los tres Practicantes que fueren nombrados serán satisfechos, mientras no se consiguiera en los presupuestos del Estado la cantidad suficiente, con los fondos del Real Patronato de Las Hurdes.

Madrid 25 de Octubre de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho de la Gobernación, Presidente nato de la Junta de Consiliarios, *Martínez Anido*.

(Gaceta del 26 de Octubre.)



Saludo.

Deber es del hijo que verdaderamente ama a su madre, no sólo demostrarle siempre, en toda ocasión y con todo el motivo, el cariño y veneración que su alma le consagra, sino presentarla a los ojos de los extraños con todas sus bellezas, con todas sus galas, con cuantas condiciones envidiables reúna, para sumarlas todas y ofrecerlas en conjunto como sagrado tributo de eterno e inacabable amor.

Así yo, que amo a mi nueva profesión, con loco delirio y que para ella deseo la admiración y el respeto de propios y ajenos, emprendo en estas líneas el deseo de darme a conocer entre todos mis jefes y compañeros, como subordinado que soy de ellos.

Pero al hacerlo, y cuando por este motivo y vez primera cojo la pluma para, por este medio, ponerme a las órdenes de todos ellos, parece-me, como si el camino a seguir por mí estuviera invadido por gruesas espinas y que al intentar seguir por él me impedirían el hacerlo; y al encontrarme en tan obscuro trance, no supiera cómo, de qué manera y por dónde volver hacia atrás.

Con el empleo de estas vagas palabras, por ser el único recurso que para ello encuentro, es por lo que con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de nuevo y ante tan repetidos jefes y compañeros.

En la posibilidad por ahora, de escribir como me propongo, otros artículos, en los que pretendo dar mayor facilidades de lectura y sin faltar a la unidad de que mi acción sea más completa e inteligible, les dedico este mi pobre artículo, a tan queridos señores y de los cuales me consideraré muy satisfecho si consigo hacerles agradable esta pequeña presentación.

PABLO GARCÍA,
Practicante.

Vitarrhenal GARCÍA MORO.--Inyectables indoloros.

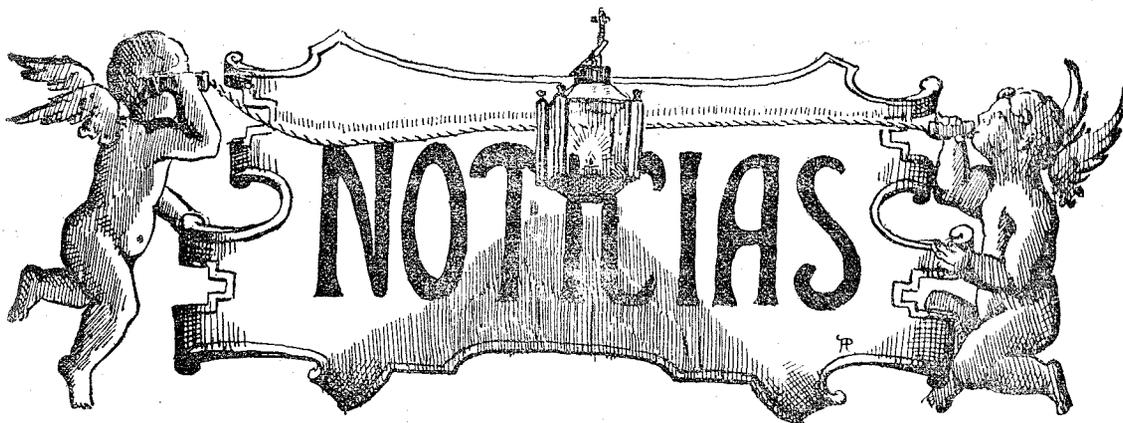
N.º 7

Nucleínico-férrica
sin estrocinina

Arrhenal.....	0,05
Nucleinato de hierro.....	0,02
Glicerofosfato de sosa..	0,10
Agua bidestilada.....	2 c. c.

Tónico general.—Estimulante del organismo.

De venta en todas las Farmacias:



Visitas.

La hemos recibido de nuestros queridos compañeros señores Linares y Rico, que ejercen en Gálvez y Almorox, respectivamente.

De viaje.

Después de haber pasado breves días al lado de su distinguida familia, ha marchado nuevamente a incorporarse a su destino de Melilla nuestro estimado amigo el Comandante Médico D. Mariano Alba.

Le deseamos feliz viaje y triunfos en su importante cargo.

Convaleciente.

A fin de reponerse de la enfermedad que ha padecido recientemente nuestro querido compañero el entusiasta Practicante militar D. Leandro de la Flor, ha llegado a esta capital acompañado de su distinguida esposa, proponiéndose pasar una pequeña temporada al lado de sus padres, los Sres. de la Flor, nuestros estimados amigos.

Mucho celebraremos el total restablecimiento del querido amigo y buen compañero.

Importante servicio.

En el Hospital Provincial de la Misericordia ha sido recientemente instalado un Gabinete de Electroterapia. Al acto de su inauguración fuimos atentamente invitados por el Sr. Diputado Visitador de dicho Centro benéfico, el culto Médico de Calera, don Federico González, a quien nos complace testimoniar nuestra consideración, por la atención que con nosotros ha demostrado.

Reunión de Directivas.

Atentamente invitados por el distinguido Presidente del Colegio Médico de esta capital D. Isabelo Perezsgua, reuniéronse en el local del mismo las representaciones de los Colegios sanitarios existentes en esta localidad, al objeto de cambiar impresiones respecto a la organización regional Sanitaria de Castilla la Nueva, y al mismo tiempo, para tratar de la Asamblea Regional Sanitaria que se ha de celebrar en esta capital en la segunda quincena del próximo mes de Junio.

Entre los reunidos existió el mayor entusiasmo a fin de constituir tan necesario organismo, acordando reunirse nuevamente y con frecuencia para seguir estudiando cuantas medidas se estimen necesarias para la organización de la Unión Sanitaria Regional, así como del importante acto en proyecto.

Necrología.

Tras larga y cruel enfermedad sufrida con santa resignación cristiana, ha fallecido en Madrid la Sra. D.^a Leocadia Gámez Pintado y Gallego, esposa de nuestro entrañable compañero y paisano Bernardino Aseño.

Intimamente ligados al buen amigo Aseño por lazos de antigua amistad y paisanaje, no necesitamos manifestar la pena que embarga nuestro ánimo por pérdida tan irreparable.

Reciba nuestro compañero, una vez más, la expresión sincera del cariño que se le tiene en este Colegio, en el que todos se suman al sentimiento que le embarga.

—También ha fallecido en Madrid, donde residía, el día 4 del corriente, D. Antonio López-Ayllón, hermano de nuestro amigo y anunciante en esta Revista D. Cesáreo Alonso.

A éste y a su señora, D.^a Juana Ducrosa, les acompañamos en su justo dolor, como igualmente a su primo, nuestro querido compañero D. Valentín López-Ayllón, Vocal del Colegio Provincial.

Suscripción para la viuda de Aroca.

	Pesetas.
Suma anterior.....	92,00
D. Pedro Latorre.....	5,00
Total.....	97,00

Nombramientos.

Habiendo sido declarada zona palúdica la provincia de Toledo, han sido designados para formar la Comisión provincial el Inspector provincial de Sanidad D. Aurelio Boned, el Médico de la Beneficencia provincial D. Ramón M.^a Delgado y el Farmacéutico D. Gregorio Lozano Montero.

Periódicos recibidos.

El Practicante Serillano, El Auxiliar del Farmacéutico, Le Monde Médical, Boletín del Colegio oficial de Médicos de Toledo, Heraldo Obrero, de Toledo; Butlletí del Sindicato de Médicos de Cataluña, El Practicante Gaditano, El Practicante Aragonés, Información Médica de Valladolid, El Practicante Leonés, Boletín del Colegio oficial de Farmacéuticos de Toledo, La Veterinaria Toledana, Boletín oficial del Colegio de Médicos de Madrid, Archivos Médicos Franco-Hispano-Americanos de París, El Libro y el Pueblo de México y La Unión Sanitaria Valenciana.

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8
Cálcica, adultos

Arrhenal.....	0,10
Glicerofosfato de cal ...	0,05
Sulfato de estircinina....	0,001
Agua bidestillada.....	2 c. c.

Recalcificante. — Tuberculosis incipientes.

De venta en todas las Farmacias.

Vitarrhenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 9	Arrhenal.....	0,05
Cálcica	Clicerofosfato de cal...	0,03
sin estriénina, niños	Agua bidestilada.....	2 c. c.

Raquitismo.—Escrofulismo.

De venta en todas las Farmacias.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Interesante para los Colegiados.

Sobre un acuerdo.

Precisados por las circunstancias no corresponde a nuestro albedrío el tratar la cuestión económica del Colegio, que a decir verdad, es bastante difícil por la poca diligencia de sus Colegiados en saldar las cuotas con que contribuyen a su sostenimiento. En diversas ocasiones hemos tratado este punto capital porque se trata, nada menos, que de la vida de la organización y nunca obtuvimos la satisfacción de conseguir en total el abono corriente del acumulo de papel nominal. Más claramente, de los recibos que en mon-tón esperan la retirada de los señores a que pertenecen, de esta regla hay que hacer las merecidas excepciones.

Difícil ha sido siempre el desenvolvimiento económico del Colegio por el motivo señalado; pero hoy es más difícil, en virtud del reciente desembolso efectuado al objeto de sufragar los gastos de la pasada Asamblea de clases Sanitarias celebrada en Sevilla, a la que este Colegio hubo necesidad de enviar un representante para sostener el nombre del grupo toledano. Si os diérais cuenta perfecta de lo que supone este esfuerzo, en verdad os digo, que no daríais lugar a este llamamiento a que nos vemos impelidos por vuestra falta, hija seguramente del abandono, ya que ajenos os mantenéis a lo que ciertamente, más que a nadie, os interesa.

Vivimos en colegiación libre y todos por nuestra voluntad, es decir, sin que exista imperativo alguno, y es incongruente que haya necesidad de recordaros el deber que tenéis de dar satisfacción a las obligaciones aceptadas, que es lo menos que podéis hacer en reciprocidad al esfuerzo constante de la Junta directiva que os representa y a la que en vez de facilitar obstaculizáis con el proceder nada loable puesto en práctica. En el resumen de Tesorería de la Junta general pasada se dió cuenta de la cantidad nominal del papel a falta de pago que, era de unas mil pesetas. No hace falta encarecer su importancia porque salta a la vista. En estas condiciones nos desenvolvemos. Se deduce de aquí que siguiendo obstinados en el proceder, no podemos llevar semejante peso y obligados iremos a la medida radical a que nos resistimos: a dar de baja a todo el que no cumpla con Tesorería. Pues nos acontece, por si esto fuera poco, que estos señores que por ser Colegiados pertenecen a la Federación Nacional de Colegios, hemos de abonarles la cuota federativa que es de dos pesetas por año y que a su final forman considerable suma.

Hemos de hacer constar que algunos señores ya acudieron a nuestro llamamiento amortizando sus cuentas y esperamos que todos lo hagan así.

Tener en cuenta que no podemos resistir más y que el interés que defendemos es el vuestro; así como también es la última decisión por acuerdo del Colegio. Yo espero que cumpliréis con vuestro deber y no negaréis el grano de arena hasta lograr la total edificación de la obra. Yo os llamo en la seguridad de que habéis de cumplir, pues lo único deplorable que existe en vosotros es el abandono.

El Tesorero del Colegio.

AGUSTÍN SÁNCHEZ LARGO.

*
**

Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en el Colegio, D. Leopoldo Rico Cortés, de Almorox, y D. Doroteo Pablo García, los que, por reunir las condiciones reglamentarias, son admitidos, siéndolo el primero con fecha del próximo pasado mes.

Cuotas recibidas.

De D. Juan-Ildefonso García Asenjo, de Orgaz, 10 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Enero de 1925.

De D. Pedro Sánchez-Largo, de Orgaz, 19,50 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.

De D. Vicente Díaz Carralero, de Ocaña, 20,50 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.

De D. Mauro García Brazales, de Villanueva de Bogas, 12 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.

De D. Marcial Gómez Mora, de Guadamur, 35 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924, restándole esta Tesorería 1 peseta.

De D. Antonio Benito Arroyo, de Sonseca, 13 50 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.

De D. Eusebio Moreno Cid, de Madridejos, 30 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924.

De D. Leopoldo Rico Cortés, de Almorox, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924.

De D. Dimas Peces, de Sonseca, 9 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924.

De D. Atanasio Moreno Jiménez, de Villafranca de los Caballeros, 16 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924, debiendo a esta Tesorería 50 céntimos.

De D. Sixto Pulido Caballero, de Ollas del Rey, 15 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Para estos casos deben dirigirse al Administrador de esta Revista D. Agustín Sánchez Largo, Cuesta del Corchete número 12.

TOLEDO—1924

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCEJOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 10	Arrhenal.....	0,10
Cacodilato.	Glicerofosfato de sosa..	0,10
de estriénina	Cacodilato de estriénina.	0,001
	Agua bidestilada.....	2 c. c.

Excita el apetito.—Fortalece a los débiles.

De venta en todas las Farmacias.